



**RESOLUCIÓN No. (6479)
22 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Curillo Caquetá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

[Handwritten signature]
Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

[Handwritten signature]



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Curillo – Caquetá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Curillo Departamento de Caquetá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CURILLO -CAQUETÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	17658238	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
DIPUTADO MAS VOTADO EN CURILLO -CAQUETÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	17637375	CESAR AUGUSTO TORRES RIOS
	40080533	LUZ MILA CICERI
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CURILLO -CAQUETÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	17645491	JAVIER VILLANUEVA PÓSSO
	17704977	DIVAR VARGAS MUÑOZ
	40621527	BENUR ARTUNDUAGAR MARTINEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CURILLO -CAQUETÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	14246204	PEDRO PABLO OSPINA OROZCO
	40611320	DEYSI MAGALI ORTIZ GOMEZ
	40621745	MARINELA AREVALO TORO
	1118020214	JOSE LEONARDO RINCON CHILATRA
	6801301	JOSE RUBEN MUÑOZ MUÑOZ
	17681751	MANUEL AGUSTIN PEREZ RAMIREZ



	17705602	GERARDO QUINTERO HERNANDEZ
	1116202278	PAULA ANDREA BUENO RAMIREZ
	1116202318	INGRID JULIETH ROJAS CHILITO
	1116207025	MARLON TORRES ROJAS
	1116204493	MAYNER DURAN VALENCIA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Curillo, Departamento de Caquetá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	14246204	PEDRO PABLO OSPINA OROZCO
VICEPRESIDENTE	17681751	MANUEL AGUSTIN PEREZ RAMIREZ
TESORERO	1118020214	JOSE LEONARDO RINCON CHILATRA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Curillo - Departamento de Caquetá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	40621745	MARINELA AREVALO TORO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Curillo - Departamento de Caquetá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	17646331	ROMULO MEDINA DIAZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Curillo Departamento de Caquetá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General